



Contrato Programa
Consejería de Salud -
Escuela Andaluza de Salud Pública

2017-2020



Contenidos

1 Introducción	4
2 Marco estratégico	5
3 Misión, Visión y Valores	10
4 Grupos de interés.....	11
5 Objetivos estratégicos	12
6 Objetivos estratégicos transversales.....	13
7 Evaluación.....	14
8 Contrato Programa de la Escuela Andaluza de Salud Pública.....	14
8.1 Marco legal.....	14
8.2 Misión.....	15
8.3 Visión	16
8.4 Valores	17
8.5 Grupos de interés.....	17
8.6 Líneas estratégicas.....	19
8.7 Líneas Estratégicas Transversales	22
8.8 Seguimiento y evaluación. Incentivos.....	22
8.9 Vigencia	24
 Anexo 1 Actividad Programada 2017.....	 25
Anexo 2 Presupuesto 2017	41

En Sevilla, 12 de junio de 2017

REUNIDOS

De una parte, la Excma Sra. Dña. Marina Álvarez Benito, Consejera de Salud de la Junta de Andalucía,

De otra parte, D. Joan Carles March Cerdà, Director Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública,

ACUERDAN

El siguiente Contrato Programa para el periodo 2017 – 2020.

1 Introducción

Las políticas de salud que emanan del Consejo de Gobierno de Andalucía se concretan sobre la población a través de tres rutas diferentes. La primera de ellas, con el desarrollo de la estrategia de salud en todas las políticas mediante la adopción de medidas de promoción y protección de la salud en todos los sectores de gobierno; la segunda ruta consiste en la adopción de medidas locales mediante los planes municipales de salud a través de RELAS (Acción Local en Salud); y finalmente, con la reorientación de los servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) a través de los contratos programas de la Consejería de Salud con sus entidades instrumentales, entre ellas la Escuela Andaluza de Salud Pública. Este último punto es el que aborda el presente documento.

El Contrato Programa es un instrumento que permite orientar a los proveedores de servicios públicos sobre los criterios de actuación, basados en las necesidades y expectativas de los grupos de interés (ciudadanía, profesionales y demás agentes implicados) y en función de los objetivos estratégicos fijados por la Consejería de Salud.

El Contrato Programa de la Consejería de Salud con sus Entidades Instrumentales tiene como misión hacer efectivos los compromisos que en materia de salud y consumo establece el Gobierno de la Junta de Andalucía con la ciudadanía. Su estructura y composición reflejan los objetivos prioritarios, los recursos disponibles, los plazos para alcanzar los objetivos y los indicadores que habrán de utilizarse para su evaluación. La firma del Contrato Programa representa no sólo el compromiso de las instituciones para alcanzar las metas fijadas en los tiempos establecidos, sino también la implicación de la totalidad de sus profesionales con la mejora de la salud, el bienestar, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía andaluza y la defensa de los legítimos intereses de las personas consumidoras.

El Contrato Programa Marco identifica, para un horizonte cuatrienal, las necesidades y expectativas de los diferentes agentes implicados y estructura en 5 ejes de actuación los compromisos que adquiere la Consejería de Salud para dar respuesta a dichas necesidades. En consonancia con las directrices establecidas en el Contrato Programa Marco, la Consejería desarrolla a su vez los Contratos Programa con sus Entidades Instrumentales, cada uno de los cuales establece los Contratos Programa con sus centros, los Acuerdos de Gestión con las Unidades de Gestión Clínica y los Acuerdos de Objetivos con las Unidades de Gestión no asistenciales, trasladando a tales niveles de responsabilidad los contenidos del Contrato Programa Marco.

Según el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, corresponde a esta Consejería la ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación y asistencia sanitaria, así como las relativas a consumo. Para el desarrollo de estas competencias la Consejería cuenta con las siguientes Entidades Instrumentales:

- Servicio Andaluz de Salud, al que se le adscriben la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, a la que están adscritas la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir y la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
- Escuela Andaluza de Salud Pública
- Fundación Pública Andaluza Integración Social Personas Enfermedad Mental
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, que integra a la Línea Javante y a la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

En este documento se establece el marco estratégico del Contrato Programa, la misión, visión y valores de la Consejería de Salud, sus grupos de interés y los objetivos estratégicos con cada uno de ellos.

El despliegue y seguimiento del Contrato Programa con cada una de las cuatro entidades instrumentales que se han relacionado y singularizando igualmente el Contrato Programa con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, se coordina desde la Viceconsejería de Salud.

2 Marco estratégico

La Consejería de Salud forma parte de un gobierno firmemente comprometido con la protección de los derechos conquistados por la ciudadanía andaluza, que propicia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, especialmente con los sectores de población más vulnerable.

Las políticas que se enmarcan en esta Consejería tienen como rumbo fijo los modelos del Estado del Bienestar, apoyado sobre los pilares de la protección de la salud, la educación universal, pública y gratuita, las pensiones públicas y la garantía de acceso a los servicios sociales básicos. El objetivo por tanto es la defensa de estos pilares y la construcción de una sociedad que se rija por los principios de la pluralidad, solidaridad, igualdad y participación.

Para ello es preciso trabajar junto a los agentes sociales, a las asociaciones de ayuda mutua y a todos los movimientos sociales de Andalucía, en justo reconocimiento del protagonismo de la ciudadanía en los temas que conciernen a su salud. Así como con la comunidad científica y muy especialmente, con los y las profesionales del sistema, que tanto esfuerzo han realizado en los últimos años, porque ellos junto con los ciudadanos son los protagonistas.

La Consejería de Salud debe contribuir activamente con el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía de gobernar para hacer una sociedad más justa, más igual y más feliz, y conseguir que:

- Cualquier persona pueda desarrollar sus capacidades y desplegar sus plenas potencialidades.
- Las personas con edades más avanzadas puedan vivir con dignidad y buena calidad de vida, activamente y con la oportunidad de seguir aportando y conviviendo en su entorno.
- Las mujeres puedan vivir en un entorno libre de discriminación por razón de sexo y sin violencia de género.

El marco legislativo básico en el que se sustentan las políticas de salud y de consumo está definido por:

- Los artículos 43 y 51 de la Constitución Española
- Los artículos 13, 20 y 27 del Estatuto de Autonomía para Andalucía
- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía
- Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía.
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía
- Proyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Como marco estratégico que define las políticas de salud en esta X legislatura se deben considerar:

- El IV Plan Andaluz de Salud.
- El Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Los compromisos adquiridos y las líneas generales de actuación expresadas por el Consejero de Salud en sede parlamentaria al comienzo de la legislatura.

El IV Plan Andaluz de Salud recoge la estrategia en salud de la Junta de Andalucía para el periodo 2013-2020, con el objetivo central de reducir la desigualdad y facilitar que las personas vivan más años y con más calidad y autonomía. El Plan establece los compromisos de aumentar la esperanza de vida en buena salud; proteger y promover la salud de las personas ante los efectos del cambio climático, la globalización y los riesgos emergentes de origen ambiental y alimentario; generar y desarrollar los Activos de Salud de la Comunidad y ponerlos a disposición de la sociedad andaluza; reducir las desigualdades sociales en salud; situar el Sistema Sanitario Público de Andalucía al servicio de la ciudadanía con el liderazgo de los y las profesionales; y, fomentar la gestión del conocimiento e incorporación de tecnologías con criterios de sostenibilidad para mejorar la salud de la población.

El Plan de Calidad constituye la visión estratégica en torno a la calidad de los servicios públicos de salud y define tres escenarios sobre los que establecer objetivos y diseñar las líneas de acción que le configuran: la Ciudadanía (para reforzar su capacidad de decisión, su protagonismo en el problema de salud y su implicación con el sistema sanitario), los Profesionales (favoreciendo, desde la Gestión Clínica, su autonomía desde el compromiso con la excelencia, la innovación y el servicio público) y el Espacio Compartido de encuentro entre pacientes y profesionales sanitarios (donde se originan las actuaciones clínicas a partir de la relación de una persona con un problema de salud o una necesidad de atención y el equipo profesional).

Al principio de la X legislatura, en el Parlamento Andaluz, el Consejero de Salud afirmaba que la primera prioridad es recuperar la visibilidad y el papel de las políticas de salud en general y de salud pública en particular, para seguir mejorando los niveles de salud y bienestar de nuestra población. La segunda, potenciar las políticas de investigación biomédica, desarrollo e innovación en salud, no solo en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades sino, además, en el nuevo empuje de la recuperación económica en nuestra comunidad autónoma. Y la tercera, reforzar las políticas de protección y derechos a los consumidores. Y estableció que la presente legislatura girará en torno a cuatro grandes hitos:

1º.- La aprobación de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, como ley que garantiza derechos y blinda la sanidad pública andaluza para garantizar su perdurabilidad en el tiempo. Dicha Ley establece la elaboración de un Plan de Gestión del Sistema Sanitario Público de Andalucía, con las necesidades de recursos humanos y materiales, las líneas estratégicas de formación, investigación e innovación, la financiación y los resultados de salud esperados.

2º.- La consideración de la Atención Primaria como eje vertebrador del Sistema Sanitario Público de Andalucía, ya que genera satisfacción entre la ciudadanía, garantiza la accesibilidad a una atención de calidad en igualdad de condiciones, resuelve cerca del 90% de los problemas de salud de la población y mantiene una red de infraestructuras que, junto con nuestra red de hospitales, favorece la cohesión social y territorial.

3º.- Potenciación de la investigación e innovación en salud, ambas imprescindibles para la atención sanitaria del futuro y el progreso en resultados en salud al incorporar a la práctica clínica los resultados de la investigación. El Sistema Sanitario Público de Andalucía está generando salud, conocimiento, empleo y riqueza, al tiempo que ofrece nuevas oportunidades de inversión y alianza con la empresa y el mundo académico a través de la investigación e innovación en salud.

4º.- Gestión de las competencias de consumo para superar el concepto paternalista de la Administración, reforzando la capacidad de respuesta de las personas consumidores ante los abusos.

En esa misma comparecencia se establecieron cinco líneas generales de actuación, que determinan los objetivos estratégicos de este Contrato Programa Marco en torno a las garantías y a la sostenibilidad del sistema sanitario público en sus vertientes económica, social, ambiental y del conocimiento, la investigación y la innovación:

1ª.- Continuar trabajando en la protección y garantía de los derechos, con especial atención a la población más vulnerable. Para ello se incidirá en:

Fortalecer el conjunto de prestaciones, recursos y servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, el compromiso con el diálogo y la participación de los profesionales y la ciudadanía en temas relevantes como los tiempos de respuesta, la defensa de los derechos de la salud sexual y reproductiva, la estrategia de salud de la infancia y la adolescencia, el desarrollo de los derechos incluidos en la Ley de Salud Pública y continuar el impulso a los planes integrales.

2ª.- Avanzar en la calidad y en la eficiencia con el protagonismo de los equipos profesionales, con la finalidad última de la mejora de los resultados en salud. Con tal objeto se trabajará en:

La selección de medicamentos, la evaluación de nuevas tecnologías en salud, la plataforma para la Atención a Pacientes Complejos y Frágiles (respuesta inmediata ante cualquier signo de alerta que pudiera agravar la situación de estas personas).

Recuperación de derechos de los profesionales (salarios, tiempo contratado, convocatoria anual de concurso-oposición y traslado), el desarrollo del marco normativo de la gestión clínica, el Plan Integral de Formación Continua y de Excelencia y el Plan de Gestión de la Igualdad (de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, formación, promoción, retribuciones, favorecer la conciliación de la vida personal y laboral).

3ª.- Impulsar la investigación e innovación en salud

El conocimiento unido al uso de la tecnología es clave en una investigación biomédica que quiere generar innovación clínica y mejorar la asistencia sanitaria. Algunas de las líneas a desarrollar son: Desarrollo de la Estrategia I+i 2014-2018 (grupos de excelencia, gobernanza de la investigación biosanitaria, retorno del talento investigador); impulso a la medicina personalizada (diagnóstico genético y desarrollo de terapias personalizadas); consolidación de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas; regulación del uso de la información clínica electrónica con fines de investigación biomédica.

4ª.- Participación inteligente de una ciudadanía cada vez más informada, en sus distintas formas de relacionarse con el sistema sanitario público.

Esta participación se articulará en la toma de decisiones, en la organización de la asistencia sanitaria, en el análisis, la evaluación y la mejora de los resultados clínicos (cuestionarios específicos, pacientes expertos); en el Portal de Salud con información sobre listas de espera, satisfacción o resultados en salud; mejorando el acceso a los datos propios de la historia clínica digital; con el Registro de Voluntades de atención a las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y en la adecuación de la organización y funcionamiento de las órganos de participación a las necesidades actuales.

5ª.- Protección y garantía de los derechos de las personas consumidoras de productos y servicios. Con tal fin se incidirá:

Compromiso con el movimiento asociativo de defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones que les afecten, un pacto de garantía de derechos de las personas consumidoras y usuarias; el catálogo de derechos, el Pacto Andaluz por el Consumo, el Plan de Formación para el consumo informado y responsable y el servicio de Consumo Responde.

3 Misión, Visión y Valores

La Misión de la Consejería de Salud es proteger la salud de la ciudadanía en Andalucía y proporcionar atención sanitaria de calidad a toda la población, facilitando la acción de la sociedad para el logro de la salud y el bienestar y contribuir al pleno ejercicio de las capacidades y potencialidades de las personas para que sean protagonistas de su propio desarrollo, reduciendo su vulnerabilidad y favoreciendo su autonomía y empoderamiento.

La Consejería de Salud trabaja con la visión de hacer una sociedad más sana y equitativa y con más bienestar, a través de las funciones asignadas, persiguiendo mantener el sistema de salud como un valioso instrumento de equidad, público, participativo, universal y de calidad, gracias al cual, en Andalucía, sigamos siendo todos y todas iguales en el acceso a la salud.

Las actuaciones que se enmarcan en la Consejería de Salud son, por tanto, la seña de identidad de un modelo del Estado del Bienestar, que persigue construir una sociedad que se rija por los valores que sustentan la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía:

- **Universalidad**, garantizando el derecho de acceso a los servicios y recursos para todas las personas.
- **Equidad**, en todos los ámbitos de actuación.
- **Solidaridad**, para favorecer la cohesión social.
- **Gestión Socialmente Responsable**, asumiendo la responsabilidad ante los impactos que sus decisiones y actuaciones ocasionan en su entorno, la sociedad y el medio ambiente.
- **Diálogo**, como forma de relación con los grupos de interés, así como con las instituciones públicas, que participan en el mantenimiento y fortalecimiento de las políticas que lleve a cabo el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- **Participación del personal** en la gestión de los recursos que se utilizan en la atención a la población.
- **Participación de la sociedad** y de los grupos de interés en la mejora de la salud de la población de Andalucía, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de salud.
- **Eficiencia Social**, utilizando los recursos adecuadamente desde las perspectivas de los costes y de su repercusión en los valores de la sociedad.
- **Calidad y Fiabilidad**, para obtener los mejores resultados de la actividad desarrollada por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, conforme a estándares de calidad científicamente reconocidos y avalados.

- **Trabajo integral** desde el enfoque de Salud en Todas las Políticas con los demás sectores de la Administración en Andalucía, especialmente en los ámbitos de la igualdad, los servicios sociales y la dependencia.
- **Gobierno abierto**, entendido como modelo de gobernanza que incorpora la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Responsabilidad profesional y social** por el uso adecuado de los recursos sanitarios públicos.

4 Grupos de interés

Son las personas, físicas o jurídicas, que tienen un interés común ante el Sistema Sanitario Público de Andalucía y se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad desempeñada en el mismo. En cada proceso de participación ha de definirse quiénes conforman los Grupos de Interés, con capacidad de afectar directa o indirectamente en el desarrollo de las actividades y contribuir al logro de los objetivos.

La identificación de los Grupos de Interés que se relacionan a continuación se aborda desde una perspectiva global asociada a la Misión y Visión de la Consejería:

1. Ciudadanía como destinatarios de los servicios y eje de la atención sanitaria, cuyas necesidades y expectativas son determinantes en la fijación de prioridades y objetivos de mejora de su salud y bienestar.
 - Ciudadanía en general.
 - Grupos de población en situaciones de especial vulnerabilidad y/o desigualdades en salud: niños, ancianos, personas con patologías complejas y enfermedades raras, personas con enfermedad mental grave.
 - Grupos asociativos de usuarios y de pacientes y familiares.
2. Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía como pilar de la organización a través de su implicación en las políticas sanitarias y el cumplimiento de objetivos y que demandan su desarrollo profesional y participación en la toma de decisiones.
 - Profesionales asistenciales y no asistenciales
 - Profesionales de los ámbitos de la gestión y dirección

3. Entidades proveedoras de bienes y/o servicios, ajustados a unos requerimientos de calidad y de precio; que precisan de claridad en los términos de su relación.
 - Servicios asistenciales externalizados / concertados o conveniados.
 - Empresas colaboradoras

4. Comunidad científica y de la innovación con la que se comparte intereses, se intercambia conocimiento y da soporte a la actividad clínica desde desarrollos tecnológicos.
 - Investigadores, Sociedades Científicas y Organizaciones Profesionales
 - Universidades
 - Entidades de investigación (Organismos públicos, Entidades de gestión de la investigación y Otras entidades generadoras de conocimiento)
 - Empresas de base tecnológica

5. Sociedad que reconozca y transmita el valor social de los servicios de salud, que colabore en su mejora.
 - Sindicatos
 - Organizaciones empresariales
 - Asociaciones de personas consumidoras y usuarias
 - Medios de comunicación
 - Entidades locales: Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales
 - Promotores de fondos para I+D+i, para la Formación, para las tecnologías de la información (Tics)
 - Otros sectores: educación, empleo, vivienda...

5 Objetivos estratégicos

Son los ejes que han de guiar las actuaciones de la Consejería de Salud para, en materia de salud, garantizar a las personas los derechos reconocidos en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, mejorar los resultados en salud y consolidar una red integrada de servicios que garantice la continuidad de la atención, la sostenibilidad y la calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En materia de consumo, las prioridades se orientan hacia el avance en la promoción y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

OE 1 - Desarrollar las políticas de salud y proteger la salud de las personas para mejorar su bienestar y calidad de vida.

OE 2 – Proteger y garantizar los derechos de salud, con especial atención a la población más vulnerable.

OE 3 – Adaptar funcionalmente las estructuras asistenciales para contribuir a la sostenibilidad social del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

OE 4 - Avanzar en la calidad asistencial con la finalidad última de la mejora de los resultados en salud, con el protagonismo de los equipos profesionales.

OE 5 – Contribuir a la sostenibilidad económica y ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía, transformando su modelo organizativo.

OE 6 - Impulsar el conocimiento, la investigación y la innovación en salud.

OE 7- Promover la participación de la ciudadanía organizada en la planificación y evaluación de las políticas sanitarias.

OE 8- Empoderar e involucrar a las personas en los procesos de mantenimiento y recuperación de su salud.

OE 9 - Reforzar las políticas de protección y derechos a los consumidores.

6 Objetivos estratégicos transversales

Son objetivos que obligan a garantizar el acceso a los recursos en igualdad de condiciones, a planificar las políticas teniendo en cuenta las desigualdades existentes, al rendimiento de cuentas por los resultados obtenidos con las políticas financiadas y a lograr la participación de las personas y de la sociedad en la identificación de sus necesidades y en la decisión de las actuaciones más adecuadas para paliarlas.

OE_T 1 – Conseguir la igualdad de género y reducir la brecha de desigualdad en salud en la población.

OE_T 2 – Garantizar la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía teniendo en cuenta la perspectiva económica, social, ambiental y del conocimiento.

7 Evaluación

La Secretaría General de Salud Pública y Consumo realizará semestralmente el seguimiento de las actuaciones seguidas por la Escuela Andaluza de Salud Pública en relación a sus propios objetivos estratégicos junto con los resultados de los indicadores seleccionados para el seguimiento de su logro.

El resultado de esta evaluación será un Informe semestral de situación de desarrollo de cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Consejería de Salud, expresando los porcentajes de cumplimiento respecto a las metas y que visualice la contribución de la Escuela Andaluza de Salud Pública

El Informe se enviará a las personas titulares de la Consejería y Viceconsejería de Salud, así como al resto de los titulares de los centros directivos que componen el Consejo de Dirección de la Consejería de Salud.

8 Contrato Programa de la Escuela Andaluza de Salud Pública

8.1 Marco legal

La Escuela Andaluza de Salud Pública se crea, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el 2 de mayo de 1985. Se constituye como Empresa Pública al amparo del artículo 6. 1.a. de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, con carácter de sociedad anónima y capital social íntegro de la Junta de Andalucía.

Los estatutos vigentes, aprobados por Acuerdo de 6 de septiembre de 2016 del Consejo de Gobierno y que sustituyen a los estatutos de 1985, recogen que la Escuela Andaluza de Salud Pública se configura como una sociedad mercantil del sector público andaluz de acuerdo con el artículo 4.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y con el artículo 75 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los contratos que la sociedad deba concertar para la ejecución de las actividades que integran su objeto social quedarán sujetos a las prescripciones que resulten de la aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En lo relativo a la contratación de personal, el marco jurídico general es el laboral. La Escuela Andaluza de Salud Pública cuenta con un convenio colectivo que rige las relaciones con los trabajadores, si bien le resultan de aplicación disposiciones específicas del régimen de los empleados públicos y otras normas presupuestarias que determinan condiciones del personal al servicio del sector público.

Adscrita a la Consejería de Salud en virtud del Decreto 208/2015 de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuyendo a la Viceconsejería de Salud la orientación, tutela y control técnico de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos y privados respecto de las actividades integradas en su objeto social, pudiéndosele conferir encomiendas conforme al régimen y condiciones establecidos en la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8.2 Misión

La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía en su artículo 47 establece que la Escuela Andaluza de Salud Pública, como ente instrumental de la administración sanitaria para la generación y gestión del conocimiento en los campos de la salud pública y la gestión de servicios sanitarios, contribuirá a los fines de esta ley mediante el desempeño de actividades de formación, consultoría, investigación y cooperación internacional en estas materias.

En los nuevos estatutos, el objeto social de esta sociedad es la generación de procesos de formación, asesoramiento, cooperación internacional, investigación y la creación de espacios de colaboración y redes que posibiliten la gestión del conocimiento, la salud pública y el buen gobierno de los sistemas de salud mediante:

a) La formación: implantando procesos orientados al desarrollo de las competencias profesionales y directivas y a la formación entre iguales. La formación se destina tanto a las personas profesionales, al personal directivo, a pacientes y a la ciudadanía. Se consideran actividad preferente los programas conjuntos con la Universidad, además de con las instituciones y centros del sistema sanitario público.

b) El asesoramiento: La actividad de asesoría tiene como objetivo contribuir de manera preferente al diseño e implantación del enfoque de salud en el conjunto de las políticas públicas y ser un mecanismo de transferencia de las buenas prácticas acumuladas en el Sistema Sanitario Público.

En el ámbito internacional se desarrollan programas de asistencia técnica en el marco de la cooperación al desarrollo, así como, proyectos de consultoría y capacitación de profesionales en colaboración con Administraciones Públicas, sociedades científicas, centros de enseñanza u ONGs.

c) La investigación: Se trata de contribuir a la generación y transferencia del conocimiento científico en el ámbito de la salud en todas las políticas, identificando las necesidades existentes, los factores que determinan la salud, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, así como, la calidad y eficiencia de los sistemas de salud, en aras de mejorar el impacto en salud y el impacto social. Todo ello se llevará a cabo a través del desarrollo de informes, publicaciones científicas y proyectos de investigación, en colaboración con otras instituciones públicas o privadas de prestigio en el ámbito autonómico, nacional o internacional. La cooperación de la investigación con institutos y centros es básica para su fomento.

d) Los espacios de colaboración y redes: potenciando actividades de colaboración y trabajo en red con organizaciones científicas y académicas, entidades sin ánimo de lucro, centros públicos, grupos sociales y asociaciones de pacientes en general. Estos proyectos se llevan a cabo en un marco de gestión, intercambio y difusión del conocimiento en el ámbito de la salud y sus determinantes, se basan y apoyan en el uso de las tecnologías de la innovación y comunicación.

8.3 Visión

La Escuela Andaluza de Salud Pública trabaja para ser una organización de referencia en los ámbitos andaluz, estatal e internacional, en formación, asesoramiento e investigación sobre salud pública y gestión de servicios y profesionales de la salud; así como, para llegar a ser un espacio de generación de conocimiento en red con personas, grupos, organizaciones y la sociedad en general:

- Una escuela abierta al conocimiento
- Una escuela comprometida con los servicios públicos
- Una escuela investigadora
- Una escuela internacional
- Una escuela para el encuentro
- Una escuela innovadora
- Una escuela para la ciudadanía, con especial énfasis en las personas de mayor vulnerabilidad
- Una escuela responsable y sostenible
- Una escuela de personas y de proyectos, que crece como institución
- Una escuela transparente

8.4 Valores

La Escuela Andaluza de Salud Pública asume como propios los valores de la Consejería de Salud, integrándolos en la manera de ser compartida por el conjunto de profesionales, impulsándolos en la cultura de la organización, en los procesos y servicios prestados y en los resultados obtenidos.

- Equidad
- Solidaridad y Universalidad
- Globalidad
- Trabajo integral y coordinado basado en el Diálogo
- Gestión Socialmente Responsable y Eficiente
- Participación, Transparencia y gobierno abierto

8.5 Grupos de interés

A partir de los Grupos de Interés que la Consejería de Salud ha identificado, la Escuela Andaluza de Salud Pública realiza un análisis de sus propios Grupos de Interés, como aquellos grupos o colectivos que participan o se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad de nuestra organización y que tienen capacidad de afectar el desarrollo de dichas actividades.

Los Grupos de Interés que identifique la Escuela Andaluza de Salud Pública han de permitir que se garantice:

- el **despliegue** de los Grupos de Interés de la Consejería, analizando en qué medida la Escuela Andaluza de Salud Pública contribuye al cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Consejería de Salud.
- la **transversalidad**, garantizando el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos en aquellos Colectivos identificados como prioritarios por la Consejería en el Contrato Social asumido con la Sociedad a la que representa.
- la **adaptación a la realidad actual del EASP**, teniendo en cuenta todos aquellos aspectos derivados de su idiosincrasia, en la filosofía de saber que cuanto mejor sea la aportación de valor de la Escuela Andaluza de Salud Pública, mayor será el valor aportado por la propia Consejería.

Ciudadanía

- Pacientes
- Personas usuarias de servicios
- Asociaciones ciudadanas y de pacientes
- Grupos sociales afectados por desigualdades
- Niños, niñas y jóvenes
- Mujeres
- Medios de comunicación

En un sistema sanitario cuya legitimación social descansa en la fiabilidad, en la satisfacción y en la confianza, se entiende como un componente principal de la calidad de nuestros servicios la generación de una experiencia positiva de la población en su contacto con los servicios.

Profesionales

- Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía:
 - Profesionales asistenciales
 - Profesionales de la salud pública
 - Profesionales no asistenciales
 - Personal directivo de los centros y servicios
- Profesionales de otros sectores públicos con actividad en el ámbito de la salud y el consumo.
- Profesionales del ámbito de la salud de otros sistemas públicos y privados; autonómicos, estatales e internacionales.

Los profesionales son elementos esenciales de las actuaciones en salud, en la generación de conocimiento, su transmisión, diseminación y aplicación, y por tanto, para la garantía de la sostenibilidad del sistema público.

Comunidad Científica

- Investigadores e investigadoras
- Sociedades Científicas y Organizaciones Profesionales
- Universidad
- Centros de investigación
- Centros de tecnología

La Escuela Andaluza de Salud Pública, que cuenta con profesionales con alta capacidad para el desarrollo de investigación, puede desarrollar un trabajo colaborativo con estos grupos de interés por medio de su participación en la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

Proveedores de servicios

- Docentes
- Asesores
- Investigadores
- Servicios de apoyo técnico y soporte

Todos ellos se ven afectados, directa o indirectamente, por las actividades y decisiones de la Escuela Andaluza de Salud Pública, que les pide su participación para garantizar la respuesta a su oferta de servicios.

Sociedad

- Administraciones públicas autonómicas y estatales
- Entidades locales
- Empresas
- Medios de comunicación
- Organizaciones sindicales
- Organizaciones empresariales
- Empresas del ámbito sociosanitario
- Centros de tecnología

La Escuela Andaluza de Salud Pública, reconoce a los diferentes actores sociales de Andalucía un papel estratégico en la consecución de mejores resultados en salud de la ciudadanía a través de la interlocución y colaboración que permita generar alianzas y espacios colaborativos.

8.6 Líneas estratégicas

En el contexto de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés y nuestra misión y valores, se exponen a continuación las líneas estratégicas que nos ayudarán a alcanzar nuestra visión al final del periodo que cubrimos con este Contrato Programa, que se desarrollarán a lo largo del periodo trienal y que constituyen los compromisos anuales.

Las líneas estratégicas de la Escuela Andaluza de Salud Pública pretenden dar respuesta, en las materias que constituyen su objeto, a las estrategias y objetivos de la Consejería de Salud para alcanzar en el periodo 2017-2020, como sistema sanitario de calidad orientado a la salud.

Al objeto de mostrar la coherencia interna, se presenta una tabla en la que explicita la relación de cada uno de estas líneas estratégicas de la Escuela Andaluza de Salud Pública con el objetivo estratégico de la Consejería de Salud en el que se enmarca:

Líneas Estratégicas Escuela Andaluza de Salud Pública	Objetivos Estratégicos Consejería de Salud
LE 1_EASP. - Compromiso con la salud de la ciudadanía, trabajando en la formación de profesionales orientada a los resultados de salud y las buenas prácticas.	OE 1 - Desarrollar las políticas de salud y proteger la salud de las personas para mejorar su bienestar y calidad de vida.
	OE 4 - Avanzar en la calidad asistencial con la finalidad última de la mejora de los resultados en salud, con el protagonismo de los equipos profesionales.
LE 2_EASP. - Calidad y eficiencia para conseguir un compromiso que fomente la responsabilidad, la igualdad y la transparencia, y permita la sostenibilidad.	OE 4 - Avanzar en la calidad asistencial con la finalidad última de la mejora de los resultados en salud, con el protagonismo de los equipos profesionales.
LE 3_EASP. - Innovación organizativa que fomente la cooperación y las alianzas, para facilitar la misión y visión de la Escuela Andaluza de Salud Pública.	OE 5 – Contribuir a la sostenibilidad económica y ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía, transformando su modelo organizativo.
LE 4_EASP. - Liderazgo en conocimiento con soluciones que contribuyan al desarrollo de las políticas públicas.	OE 1 - Desarrollar las políticas de salud y proteger la salud de las personas para mejorar su bienestar y calidad de vida.
LE 5_EASP Desarrollo de nuevos proyectos con nuevas metodologías.	OE 5 – Contribuir a la sostenibilidad económica y ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía, transformando su modelo organizativo.
	OE 6 - Impulsar el conocimiento, la investigación y la innovación en salud.
LE 6_EASP Compromiso con la participación de la ciudadanía, a través de su capacitación para su empoderamiento en la toma de decisiones sobre su salud.	OE 7- Promover la participación de la ciudadanía organizada en la planificación y evaluación de las políticas sanitarias.
	OE 8- Empoderar e involucrar a las personas en los procesos de mantenimiento y recuperación de su salud.

En el anexo 1 se relaciona la Actividad Programada que ha de acometer la Escuela Andaluza de Salud Pública que dan soporte a los diferentes centros directivos de la Consejería de Salud en el desarrollo de las actuaciones previstas.

Breve descripción del propósito de las Líneas Estratégicas de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

LE 1 EASP. Compromiso con la salud de la ciudadanía, trabajando en la formación de los profesionales.

La Escuela Andaluza de Salud Pública se consolida como una herramienta para la mejora de la salud de la ciudadanía, trabajando en la formación de profesionales orientada a los resultados de salud y las buenas prácticas.

LE 2 EASP. – Calidad y eficiencia en las actividades a desarrollar

A partir de la colaboración con profesionales, asociaciones, instituciones, la actividad a desarrollar se orienta a conseguir un compromiso que fomente la responsabilidad, la igualdad y la transparencia y permita la sostenibilidad tanto de la Escuela Andaluza de Salud Pública como del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

LE 3 EASP. - Innovación organizativa

Innovación en la estructura funcional que fomente la cooperación y las alianzas, para facilitar la misión y visión de la Escuela Andaluza de Salud Pública y con ello, ayudar a orientar el desarrollo profesional y la capacitación, en función de las necesidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía como organización.

LE 4 EASP. - Liderazgo en conocimiento

Liderazgo en conocimiento con soluciones para los servicios, profesionales y ciudadanía que contribuyan al desarrollo de las políticas públicas y de los servicios sanitarios, principalmente a nivel de Andalucía, así como a nivel nacional e internacional.

LE 5 EASP. – Escuela 3.0: nuevos proyectos con nuevas metodologías

Nuevas metodologías en el desarrollo de proyectos, avanzando hacia una Escuela 3.0, accesible, cercana y proactiva y que fomente un SSPA abierto, basado en la innovación.

LE 6 EASP Compromiso con la participación de la ciudadanía

La Escuela Andaluza de Salud Pública se consolida como una herramienta para la participación de la ciudadanía, trabajando en la capacitación de los ciudadanos y ciudadanas para su empoderamiento en la toma de decisiones sobre su salud.

8.7 Líneas Estratégicas Transversales

Líneas Estratégicas Escuela Andaluza de Salud Pública	Objetivos Estratégicos Consejería de Salud
LE_T 1 EASP- Liderazgo en propuestas de orientación de los servicios sanitarios hacia la reducción de desigualdades en salud.	OE_T 1 - Reducir la brecha de desigualdad en salud en la población. Conseguir la igualdad de género.
LE_T 2 EASP Consolidar la posición internacional de la Escuela Andaluza de Salud Pública en líneas de desarrollo, proyectos y entornos.	OE_T 2 – Garantizar la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía teniendo en cuenta la perspectiva económica, social, ambiental y del conocimiento.

Breve descripción del propósito de las Líneas Estratégicas Transversales de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

LE_T 1-EASP Liderazgo en propuestas de orientación de los servicios sanitarios hacia la reducción de desigualdades en salud.

La Escuela Andaluza de Salud Pública participa en proyectos de evaluación de las actuaciones del sistema sanitario público objetivando situaciones de desigualdades en salud y elaborando propuestas de reorientación de servicios basadas en evidencias de su utilidad.

LE_T 2 - EASP Consolidar la posición internacional

La Escuela Andaluza de Salud Pública trabajará en la mejora del posicionamiento internacional de los proyectos y centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

8.8 Seguimiento y evaluación. Incentivos

Sistema de incentivos

En el Anexo I se concretan las actividades requeridas por los centros directivos de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, cuya consecución conforma el principal eje de evaluación del Contrato Programa con la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Son actividades de las áreas de formación, de asesoría y de proyectos a desarrollar por la Escuela Andaluza de Salud Pública, planteadas desde:

- La Viceconsejería de Salud
- La Secretaría General de Salud Pública y Consumo
- La Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud
- El Servicio Andaluz de Salud
- La Escuela Andaluza de Salud Pública -actividades propias-

Ponderación

Cada centro directivo ha establecido el peso por actividad, por grupo de actividades o por dimensiones, según criterios propios. En cualquier caso, el número de puntos a repartir entre las actividades por centro directivo han sido **100 puntos** La información sobre los pesos asignados se ofrece en el Anexo I.

A su vez la ponderación de cada centro directivo en la puntuación final, igualmente con un valor máximo de 100 puntos será:

VC. Viceconsejería de Salud	22 puntos
SGSPyC. Secretaría General de Salud Pública y Consumo	22 puntos
SGIDIS. S Gral Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud	20 puntos
SAS. Servicio Andaluz de Salud	21 puntos
EASP. Escuela Andaluza de Salud Pública	15 puntos

Fórmula Puntuación final

$$\text{Puntuación total} = (\text{VC} \times 0,22) + (\text{SGSPyC} \times 0,22) + (\text{SGIDIS} \times 0,20) + (\text{SAS} \times 0,21) + (\text{EASP} \times 0,15)$$

Los centros directivos harán un seguimiento semestral del nivel de realización de las actividades contenidas en el anexo 1 y se evaluará anualmente la consecución del nivel de incentivos.

Valoración del cumplimiento

Los diferentes porcentajes de cumplimiento de las actividades recogidas en el presente Contrato Programa se han establecido a partir de la puntuación final obtenida.

A una puntuación de 95 puntos o superior, le corresponderá el 100% de cumplimiento.

Por debajo de 65 puntos, se considerará un cumplimiento de 0%.

Entre ambos valores, se asignará el porcentaje que le corresponda en función de los puntos obtenidos.

Seguimiento

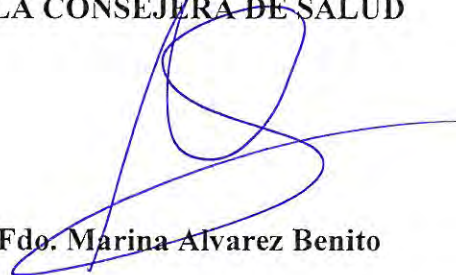
La Secretaria General de Salud Pública y Consumo analizará semestralmente con la Dirección de la Escuela Andaluza de Salud Pública la evolución del cumplimiento de los objetivos del Contrato Programa, a través del avance de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos. Estas evaluaciones se llevarán a cabo los meses de septiembre (primer semestre) y febrero del siguiente año (segundo semestre y evaluación final del año).

El presente Contrato Programa entre la Consejería de Salud y la Escuela Andaluza de Salud Pública podrá ser objeto de variaciones cuando así lo acuerden ambas partes para adaptarse a las necesidades del entorno y, especialmente a los grupos de interés y a los recursos disponibles. La modificación requerirá la firma por las partes de una adenda de modificación.

8.9 Vigencia

El presente Contrato Programa estará vigente durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA DE SALUD



Fdo. Marina Alvarez Benito

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**



Fdo. Joan Carles March Cerdà

ANEXO I

CONTRATO PROGRAMA 2017

ACTIVIDAD PROGRAMADA

Anexo 1.1 Actividad programada de Formación y Asesoría 2017

Anexo 1.2 Actividad propia de la Escuela Andaluza de Salud Pública 2017

Anexo 1.3 Actividad formativa en Uso Racional del Medicamento

Anexo 1.4 Proyectos

Anexo 1.5 Encomienda del Servicio Andaluz de Salud

Anexo 1.6 Encomienda de la Secretaría General Técnica

Anexo 1.1 Actividad programada de Formación y Asesoría 2017

1.1.1 Formación y/o Asesoría Viceconsejería (parte 1)			
Área	Grupo	Actividad	Puntos
Asesoría	Málaga	Apoyo metodológico para la elaboración del Plan de Necesidades Sanitarias en Málaga.	4
Formación	Estrategia de Cuidados	Formación básica para enfermeras gestoras de casos. Búsqueda e implementación de evidencias en cuidados. (3 ediciones)	5
	Plan Integral de Crónicos	Atención Psicosocial en pacientes con enfermedades crónicas avanzadas (1 edición). OPIMEC	7
	Plan Integral de Oncología	Cáncer Hereditario y Consejo Genético. Epidemiología y diagnóstico precoz del cáncer. Cribado de cáncer de colon. Cribado cáncer de mama. Nueva aplicación informática.	5
	Plan Integral Diabetes / Estrategia Cuidados	Formación en la práctica enfermera avanzada para el abordaje de personas con tratamientos complejos para la Diabetes.	3
	Plan Obesidad Infantil	Manejo de la obesidad en la gestación para referentes. Prevención obesidad infantil (MOOC).	3
	Estrategia I+D+i	Epidemiología y Estadística (4 ediciones) Elaboración de un proyecto de investigación (4 ed.) Modelos de Regresión Multivariante (5 ediciones)	3
	Plan Andaluz de Ictus	Curso básico de Ictus. Curso avanzado de Ictus.	4
	Plan Integral de Cardiopatías	Formación en factores de riesgo cardiovasculares	4
	Plan Integral de Salud Mental	Aspectos prácticos para el diseño de la investigación y redacción de proyectos de investigación en Salud Mental. Estigma vs Recuperación en Salud Mental. Atención a Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno Mental. Garantía de Derechos Humanos en la Atención a la Salud Mental. Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental. Prevención de las Contenciones Físicas en Salud Mental. Atención Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia: Transversalidad e Intersectorialidad (III PISMA). Promoción y Prevención en Salud Mental: Activos, Ciclo Vital, Entornos y Poblaciones de Riesgo (III PISMA) Salud Mental y Género.	12

1.1.2 Formación y/o Asesoría. S. General Salud Pública y Consumo		
Área	Actividad	Puntos
Formación	Taller de evaluación de Riesgos en el contexto de la EIS	2
	Plan de Formación en Protección de la Salud: - Habilidades de comunicación y negociación (4 ediciones) - Habilidades gestión de equipos PdS (5 ediciones) - Marco legal y Planes estratégicos (2 ediciones) - Ejercicio de la autoridad sanitaria (1 edición) - Toma de muestras (2 ediciones) - Productos Químicos y Fichas de Seguridad _CLP y FDS (2 ediciones)	5
	Taller de evaluación de riesgos específicos en el marco de la Evaluación de Impacto en Salud _EIS (Taller)	4
Formación No Presencial	Diseño y preparación de los materiales para los cursos de: - Etiquetado e Información Alimentaria - Evaluación de riesgos en el contexto de la PdS - Inspección vs Evaluación del riesgo (inicio diseño en 2017)	4
Formación	Red de REDES: Gestión Redes Profesionales. Mantenimiento de Redes. - Red EIS - Red SABIA - Red FORMA JOVEN - Red FORMMA - Red SSyR - Red GRUSE - Red PSLT - Red PITA - Red ISIR - Red Perinatal (Proyecto de Humanización a la Atención Perinatal en Andalucía-PHAPA) - Red Al Lado - Red RELAS (Acción Local en Salud)	18
Formación y Asesoría	Escuela de Pacientes	5
	Calculadora "Cláusula Suelo" de Hipoteca. Simulador versión WEB	3
	Jornadas de Consumo en Andalucía	2
	Jornada de Juntas Arbitrales	2
	Formación Consumo (incluye plataforma OMIC)	3
	Plan Estratégico de Consumo: apoyo en su elaboración (Dirección y Relatoría)	3
	Rediseño de procesos LEAN. Aplicado al Procedimiento de Arbitraje de Consumo	3
	Análisis de situación del Plan Estratégico de Consumo (bases de datos)	2

1.1.3 Formación y/o Asesoría S Gral Investigación, Desarrollo e Innovación Salud		
Área	Actividad	Puntos
Formación	Voluntades vitales anticipadas en Andalucía.	2.5
	Atención Sanitaria al Final de la Vida: Planificación Anticipada de Decisiones y Voluntad Vital Anticipada.	5
	Bioética, Toma de Decisiones Sanitarias: Introducción y Principios Básicos de la Bioética.	5
	Curso para profesionales sobre el PAI-Atención sanitaria a personas transexuales (2 ediciones).	3
Asesoría	Organización de InnovandoenJueves 2017-2020. (Sólo primer evento)	2.5
	Revisión consentimientos informados.	5
	Estrategia de Formación 2017-2020.	5
	Metodología proyectos de investigación de Atención Primaria 2017-2020.	5
	Análisis de situación Estrategia Seguridad del Paciente.	2
	Estrategia Seguridad Paciente 2017-2020.	5
	Organización de la Jornada de Calidad y Procesos.	2.5
	Apoyo en elaboración de Guías de Ciudadanos de los PAI 2017-2020. (Incluye en 2017 Guía para la atención sanitaria a personas trans)	5
	Mantenimiento web AETSA 2017-2020.	2.5
	Elaboración del Plan de Calidad del SSPA 2017-2020 (y en la evaluación)	5
	Elaboración de la Estrategia Bioética (y su evaluación) 2017-2020	5

1.1.4 Formación y Asesoría Servicio Andaluz de Salud. 2017 (1)		
Área	Actividad	Puntos
Formación y Asesoría	Comisión de Lista de Espera. Publicaciones sobre Experiencias de Gestión SSPA.	4
	Resultados y Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía Evaluación de la Calidad de Vida y Resultados en Salud. Apoyo Tecnológico a Resultados y Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Estudio cualitativo sobre la percepción ciudadana de los resultados de los servicios de salud. Red forma: Mantenimiento de la plataforma de profesionales. Red de salud sexual y reproductiva: mantenimiento de la plataforma de profesionales. Gruse: mantenimiento de la plataforma profesionales.	5.75
	II Jornadas de Investigación e Innovación en Cuidados. Avances en la renovación de la Atención Primaria desde la perspectiva de cuidados. Apoyo a plataforma red de cuidados Plataforma integral de cuidados: Atención Domiciliaria. Proyecto de renovación Gestión de cuidados y casos en Hospitales.	3
	Planes de Atención a la Salud en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS): Evaluación de Resultados. Apoyo, mejora y mantenimiento a la plataforma de profesionales (ZNTS)	2.75
	Screening Cáncer de Mama Screening Metabolopatías Detección Precoz de Hipoacusias en RN.	2
	Apoyo para la Renovación en la Atención Primaria.	2

1.1.4 Formación y Asesoría Servicio Andaluz de Salud. 2017 (2)		
Área	Actividad	Puntos
Asesoría	Arquitectura Sanitaria. En 2017 incluye: Guía de diseño de Área de Urgencias de Urgencias Hospitalarias y espacio Web de AS Desarrollo y soporte informático de la aplicación COAN- HyD	5
	Mantenimiento y Actualización Web Apoyo (SIPSAS). Proyecto de Evaluación de Riesgos Psicosociales en los centros del SSPA: Finalización de las evaluaciones de los centros. Validación del F-PSICO en el ámbito sanitario. Plataforma de envejecimiento saludable en el trabajo. Finalización de la herramienta de doble presencia e implantación a través del lime-survey. Mantenimiento de Recursos Formativos Permanentes ya disponibles para las UPRL/VS: RIAC, WINMEDTRA, WINSEHTRA. IGUALSAS. Diseño y evaluación del plan de Ordenación de Recursos Humanos.	16
Formación descentralizada	Programa de formación continuada para personal directivo que desarrolle e implante las necesidades e itinerarios formativos recogidos en la Línea de Formación de Directivos y Directivas del SSPA. Programa de Profesionalización y Eficacia Directiva.	2
	Nivel Básico para Cargos Intermedios: Procesos de Gestión de Personal. (6 Ediciones) Régimen y Procedimiento Disciplinario (Curso Especializado: Instructores de Expedientes Disciplinarios.) Financiación y apoyo IAPP Curso Avanzado Régimen Disciplinario (Modulo del Curso Semipresencial de Procesos de Gestión de Personal). Financiación y apoyo IAPP Curso Avanzado Gestión de la Jornada, Gestión de Permisos, Licencias y Vacaciones Disciplinario (Modulo del Curso Semipresencial de Procesos de Gestión de Personal). Procedimiento Administrativo en el SAS Ley 39 y 40/2015. Financiación y apoyo IAPP Habilidades dirección personas en la gestión del estrés laboral en UGCs (online) (3 ediciones). Investigación básica en salud laboral. (semipresencial). Curso Envejecimiento saludable en el trabajo. (online) (2 ediciones). Curso Seguridad y Salud en instalaciones de los centros sanitarios (presencial). (1 edición). Curso Evaluación de Equipos de Trabajo. (presencial). (1 edición).	10

1.1.4 Formación y Asesoría Servicio Andaluz de Salud. 2017 (y 3)		
Área	Actividad	Puntos
Formación descentralizada	Vigilancia de la Salud Colectiva (presencial) (3 ediciones). Curso on Line para Responsables PRL (1 edición). Curso on Line DDPP (2 ediciones). Curso on Line para Recurso Preventivo (1 edición). Procedimientos del sistema de gestión de PRL del SAS clave para el Cargo Intermedio (online). (1 edición). Curso Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. (Presencial). (1 edición).	(cont)
	Identificación y mapas de activos para promocionar la salud (2 ediciones).	2
	Gestión Clínica en los Servicios de Urgencias de Hospitales (14 ediciones) Participación ciudadana en salud: herramientas, evaluación y aspectos clave. Discapacidad, género y atención sanitaria. (3 ediciones) Grupos socioeducativos de Atención Primaria de Salud.	4
	Implantación Directivas Europeas en Legislación sobre Contratación Pública. (1 edición).	3

1.1.5 Formación Escuela Andaluza de Salud Pública		
Área	Actividad	Puntos
Formación Cursos Residenciales	<p>MÁSTERES PROPIOS Y DIPLOMAS</p> <p>Máster Propio en Salud Pública y Gestión Sanitaria (32ª edición)</p> <p>Máster Propio en Salud Pública y Gestión Sanitaria (33ª edición)</p> <p>Máster Propio en Economía Salud y Dirección Organizaciones Sanitarias (9ª edición)</p> <p>Máster Propio en Economía Salud y Dirección Organizaciones Sanitarias (10ª edición)</p> <p>Máster Propio en Comunicación para la Salud y el Aprendizaje (1ª Edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Epidemiología e Investigación Clínica (20ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Epidemiología e Investigación Clínica (21ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Género, Salud y Sº Sanitarios y Sociales (9ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Género, Salud y Sº Sanitarios y Sociales (10ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Gestión Sanitaria (21ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Gestión Sanitaria (20ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Gestión de Cuidados (9ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Bioética (7ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Bioética (8ª edición)</p> <p>Diploma de Especialización en Promoción de la Salud en Contextos Sanitarios, Educativos y Sociales (8ª Edición). Virtual</p> <p>Diploma de Especialización en Promoción de la Salud en Contextos Sanitarios, Educativos y Sociales (9ª Edición) ó Máster Propio en Promoción de Salud y Salud Comunitaria (UPV-EASP). Virtual</p> <p>Encuentro MEDOS. Master de Economía de la Salud</p>	35

Anexo 1.2 Actividad propia de la Escuela Andaluza de Salud Pública 2017

1.2 Escuela Andaluza de Salud Pública. Actividades Propias (1)		
Área	Actividad	Puntos
Formación Cursos Residenciales	<p>CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA</p> <p>Gestión de Servicios de Salud: Actualización Básica</p> <p>La Eficiencia en la Producción de Servicios Sanitarios. Marco Conceptual y Uso de Software</p> <p>El Análisis de los Costes de la Producción para la Evaluación de S. Sanitarios</p> <p>Evaluación de Resultados en Salud en el ámbito de la Gestión</p> <p>Aplicación de la Metodología Lean a la Mejora de Procesos Sanitarios</p> <p>Programa de actualización e innovación en Gestión Clínica</p> <p>Gestión de Emociones y Personas. Nivel Básico</p> <p>Gestión de Emociones y Personas. Nivel Avanzado</p> <p>Cuidar, Acompañar y Ayudar a Sanar con Toda el Alma</p> <p>Equipos con Emoción: Clima Emocional en Equipos de Salud</p> <p>Liderazgo Emocional</p> <p>Adherencia terapéutica en el Siglo XXI</p> <p>Mejora de la efectividad clínica</p> <p>Dirección de la Comunicación en las Organizaciones</p> <p>Curso avanzado sobre redes sociales y comunicación 2.0 aplicada al ámbito de la salud</p> <p>Redes sociales, herramientas para favorecer la comunicación y la participación en salud (2 ediciones)</p> <p>Promoción del respeto a la diversidad sexual, corporal y de género</p> <p>Determinantes de salud y desigualdades sociales en salud</p> <p>Análisis y visualización de datos sanitarios con el programa estadístico R. (2 ediciones)</p> <p>Epidemiología Avanzada: Nuevos Diseños Epidemiológicos</p> <p>Métodos y Técnicas de Investigación Cualitativa</p> <p>Diseño y Redacción de un Proyecto de Investigación</p> <p>Bases estadísticas para el análisis de estudios epidemiológicos</p> <p>Análisis de Tendencias</p> <p>Aplicaciones de los árboles y bosques aleatorios a la investigación básica y clínica</p> <p>Análisis Multinivel</p> <p>Modelos de Regresión Multivariante</p> <p>Metodología Revisión Bibliográfica y Escritura Científica</p> <p>Diseño y Validación de Cuestionarios</p> <p>Desarrollo de cuestionarios y encuestas en la Web con LimeSurvey</p>	15

1.2 Escuela Andaluza de Salud Pública. Actividades Propias (y 2)		
Área	Actividad	Puntos
Formación Cursos Residenciales	Las transformaciones sociales contemporáneas y su impacto en el campo de la salud Cambio ambiental global y salud Epidemiología ambiental Formación para formar: innovación docente y metodologías de aprendizaje en red (MOOC) Identificación y mapas de activos para promocionar la salud y el bienestar Promoción de la salud con adolescentes y jóvenes Prevención del consumo de alcohol y cannabis en adolescentes y jóvenes Alimentación y actividad física saludables Afrontamiento del estrés basado en Mindfulness Promoción del envejecimiento saludable desde AP La cooperación internacional al desarrollo en el marco de la Salud Global	15

Anexo 1.3 Actividad formativa en Uso Racional del Medicamento

1.3 Servicio Andaluz de Salud. Uso Racional del Medicamento (1)		
Área	Actividad	Puntos
Formación	<p>Programa de formación Diana para la mejora de la eficacia de las intervenciones en URM. Medicamentos de impacto por su alto uso o uso inadecuado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos de alto impacto y/o uso inadecuado: detección e intervención. • “Dianas” de intervención para mejorar el uso del medicamento (e-learning): detección, intervención y análisis). <p>Actualización en medicamentos en el ámbito de la Atención Primaria (Manejo de Benzodiazepinas, Heparinas y tratamiento de EPOC y Alzheimer) 2 ediciones</p> <p>Actualización en medicamentos en el ámbito de atención primaria: Tratamiento del asma y del dolor crónico no oncológico Evaluación Tecnologías Sanitarias nivel Básico (reedición) Evaluación Tecnologías Sanitarias nivel Intermedio: Medicamentos (reedición) Metodología de la evaluación económica de medicamentos y tecnologías sanitarias. Introducción a los Cuidados Paliativos (3 Ediciones) Formación de formadores en ACGs Cómo realizar el Plan de Acción Personalizado (PAP) en la Atención a Pacientes Crónicos con Necesidades de Salud Complejas (3 Ediciones) Curso avanzado de Atención Integrada a pacientes con enfermedades crónicas. La educación terapéutica para la gestión eficaz de la propia salud de personas con problemas de salud crónicos: Diabetes, EPOC e Insuficiencia Cardiaca. Atención Primaria a personas con Dolor Crónico no Oncológico. Comunicación, estrategias no farmacológicas y uso racional del medicamento en personas con Dolor Crónico no Oncológico. Herramientas para el espacio de cooperación Atención Primaria -Salud Mental en el marco del PAI-ADS (Ansiedad, Depresión y Somatizaciones). Formador de formadores. Red de Vacunación de Andalucía (RAVA) Red de Educación Diabetológica Formación sobre el Programa de tratamiento con metadona para personal de enfermería. Formación Codificación general en CIE 10 ES (4 ediciones) Diploma de Especialización en Calidad y Seguridad del Pacientes en Instituciones Sanitarias (14ª edición) Diploma de Especialización en Calidad y Seguridad del Pacientes en Instituciones Sanitarias (15ª edición)</p>	18.5

1.3 Servicio Andaluz de Salud. Uso Racional del Medicamento (y 2)		
Área	Actividad	Puntos
Formación	<p>Master propio en Salud Pública y Gestión Sanitaria (32 Edición). Módulo: Gestión de la calidad en servicios de atención sanitaria.</p> <p>Master propio en Salud Pública y Gestión Sanitaria (33 Edición). Módulo: gestión de la calidad en servicios de atención sanitaria.</p> <p>Diploma de Especialización en Gestión Sanitaria (20 Edición). Módulos: Gestión de la calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>Diploma de Especialización en Gestión Sanitaria (21 Edición). Módulos: Gestión de la calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>Itinerario formativo en Seguridad del Paciente en Atención Primaria.</p> <p>Taller sobre Seguridad del Paciente para directivos.</p> <p>Curso Seguridad y Salud en la Gestión integral fármacos peligrosos. (2 ediciones).</p> <p>Programa Formativo Preinscripción Enfermera: Actuaciones de enfermeras y enfermeros en la prestación farmacéutica del SSPA.</p> <p>Master en práctica avanzada</p> <p>Red del Plan Integral de Obesidad Infantil (PIOBIN)</p> <p>Red de Consejo Dietético</p> <p>Abordaje multidisciplinar del pie diabético</p> <p>Curso básico de vacunas</p> <p>Curso avanzado de Ictus</p>	(cont)

Anexo 1.4 Proyectos

1.4.1 Proyectos Viceconsejería

Proyectos	Puntos
Repositorio de Indicadores Gabinete	3
Mejora de la Función Directiva. Implantación	8
Plan Centro Colaborador OMS 2017 (Incluye PCIHS)	8
Apoyo a PACODE e Internacionalización EASP	8
Función análisis cuadro de mando	2
Periodista SAS-24 horas	2
Gestión, diseño y mantenimiento Web Consejería	2
Observatorio de Sistemas de Salud y de Salud Pública <ul style="list-style-type: none"> - Crisis y Salud - OSMAN - Centro de Recursos de información de Impacto en Salud 	9
Proyecto HIFA-español	8

1.4.2 Proyectos S Gral Salud Pública y Consumo (1)

Proyectos	Puntos
Ventana Abierta a la Familia. Mantenimiento Plataforma. Actualización Contenidos	2
Desarrollo del Proyecto de Envejecimiento - FEDER	2
Desarrollo del Proyecto de Forma Joven-FEDER	2
Mantenimiento de los sistemas de información: MTBnet	2
Mantenimiento de los sistemas de información: Hipoacusia	2
Mantenimiento de los sistemas de información: RUPYNA	2
Mantenimiento de los sistemas de información: SIPLES	2
Comisión Modelo de Activos del IV PAS	1
Jornada SVEA	1
Situación UGCs Servicio de Vigilancia y Salud Laboral (reunión 100 personas en Octubre)	2
Registro de Cáncer de Granada 2017	3
Jornada de Salud Publica	3
Formas Alternativas de Maternidad	1

1.4.2 Proyectos S General Salud Pública y Consumo (y 2)

Proyectos	Puntos
Análisis de Situación de Salud de Mujeres y Hombres en Andalucía	2
Informe de desigualdades en salud	2
Personal de Atención Temprana	2
Personal de la Red de Acción Local 2017	2
Asistencia técnica Sociosanitaria	1
Salud Andalucía 24 horas	1
Informes sectoriales a partir de la Encuesta Andaluza de Salud	4
Mantenimiento y actualización periódica AISBI 2017-2018	2,5
Mantenimiento y actualización periódica AIMA 2017-2018	2,5

1.4.3 Proyectos S. General Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud

Proyectos	Puntos
Estudio "Como mueren los andaluces"	7
Estudio Demografía Profesionales	7
Estudio Clima de Seguridad Paciente	7
Estudio auditoría Registro Voluntades Anticipadas	7
Revisión sistemática sobre MDCA y propuesta de un panel de decisión multicriterio para la toma de decisiones sobre tecnologías sanitarias en el grupo de Cartera de Servicios del SNS. Proyecto en colaboración con AETSA.	7
Jornada transexualidad	5

1.4.4 Proyectos Consultoría en Uso Racional del Medicamento para el Servicio Andaluz de Salud

Proyectos	Puntos
Uso seguro del medicamento en la estrategia de seguridad del SSPA. (En el marco de la Estrategia de Seguridad del Paciente).	20
Atención Basada en la Evidencia en Salud Mental	
Centro Andaluz de Documentación e Información de Medicamentos. CADIME	
Informes de evaluación económica de medicamentos	
Programa de intervención de profesionales sanitarios referentes en seguridad del uso de medicación para pacientes	
Uso racional del medicamento en el marco del Observatorio de Prácticas Innovadoras en el Manejo de Enfermedades Crónicas Complejas. (En el marco de OPIMEC)	
Uso racional del medicamento en el marco del plan integral de cuidados del SSPA (En el marco de PiCuida)	
Soluciones para la seguridad del paciente con trastorno mental grave	
Jornadas de URM sobre aspectos jurídicos y éticos del uso de medicamentos en el ámbito hospitalario	
Epidemiología de la polimedicación	
Uso Racional del Medicamento en Congreso de Activos para la salud.	
Explotación, difusión y formación de los ACGS en el SSPA y gestión de la plataforma	
Seguridad del paciente y uso adecuado de medicamentos en el marco de los talleres de la Escuela de Pacientes.	
Evaluación de los resultados en salud y gestión clínica en UGC (URM en atención primaria)	
Uso Racional del medicamento y activos para la salud. Un enfoque para la revitalización de la Atención Primaria y los cuidados de salud en la comunidad	
Proyecto Evidencias	
Jornada Cronicidad atención primaria	
Proyecto Cuidame	

1.4.5 Proyectos Escuela Andaluza de Salud Pública

Proyectos	Puntos
INNOVACIÓN: Puesta en marcha del nuevo modelo de gestión de proyectos y desarrollo de herramientas adaptadas las necesidades actuales Innovar en productos y servicios para dar las mejores respuestas tecnológicas: Implantación de la versión 3.1 de Moodle, con adaptación mejorada a dispositivos móviles.	10
SALUD INTERNACIONAL: Desarrollo del plan de trabajo como centro colaborador OMS con Lanzamiento mundial de la Plataforma PCIHS. Desarrollo del convenio con OPS/PAHO	15
CIUDADANÍA: Apertura de nuevas aulas de formación para ciudadanos/as para abordar problemas de salud prevalentes desde la escuela de pacientes Acceso abierto a través del nuevo portal de formación virtual de la escuela de pacientes	10

Anexo 1.5 Encomienda del Servicio Andaluz de Salud

Encomiendas
Gestión y Mantenimiento del Banco de Directivos del SSPA

Anexo 1.6 Encomienda de la Secretaría General Técnica

Encomiendas
Análisis de requerimientos, diseño y maquetación del Sistema Información de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Consejería de Salud
Desarrollo e implantación Sistema de Información de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Consejería de Salud